



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**  
**ACTA No.031/2015-2017 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con veinticinco minutos del día viernes veintidós de enero de dos mil dieciséis, reunidos los siguientes Asambleístas:

**SECTOR DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Lic. Juan Carlos Cruz Cubías

Licda. Marta Erendira Flamenco de Fernández  
(suplente en calidad de propietaria)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado

Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada

**Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

**Facultad de Odontología**

Dr. Iván Carranza Mendoza

Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla

Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova

**Facultad de Química y Farmacia**

Lic. José Danilo Ramírez Martínez

Licda. María Esperanza Rodríguez de Cuellar

**Facultad de Medicina**

Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez

Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco

Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro

(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**



Dr. José Humberto Morales  
Lic. Eric Napoleón López Águila

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala  
Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Lic. Santos David Alvarado Romero  
Ing. Herbert Orlando Monge Barrios  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Dra. Ligia Jeannet López Leiva  
Ing. Nery Saúl Guevara  
(suplente en calidad de propietario)

**SECTOR ESTUDIANTIL**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Br. Ruth Patricia Romero Gómez

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Br. José Roberto Romero Farfán  
Br. Oscar Alonso Rodríguez Gracias  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía  
Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría

**Facultad de Odontología**

Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor  
(suplente en calidad de propietaria)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar  
Br. Wendy Carolina Criollo Hernández

**Facultad de Química y Farmacia**

Br. Carlos Alberto Buendía Rivas  
Br. Carlos Isidro Sánchez Campos

**Facultad de Medicina**

Br. Aura Dolores Castillo Márquez  
Br. Beatriz Vásquez Coronado  
(suplente en calidad de propietaria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Br. David Antonio Rafael Pleitez  
Br. Luisantos Bonilla Mejía  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga  
Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Br. Willian Antonio Morales Colindres  
Br. Sara Beatriz Landaverde Palacios

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Br. Irving Alberto Hernández Lima  
Br. Luis Miguel López Flores

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Br. Mateo José Villaherrera Zambrano  
Br. Noel Humberto Campos Córdova  
(suplente en calidad de propietario)

**SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE****Facultad de Ciencias y Humanidades**

Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón  
Ing. Francisco Rivas Méndez  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. César Alfredo Arias Hernández  
Lic. Oscar Roberto Hernández

**Facultad de Odontología**

Dra. Ana Glorja Hernández Andrade de González  
Dr. Juan Javier Guzmán Marinero  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Química y Farmacia**

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz  
Licda. Yolanda Ivette Jiménez de Barrera

**Facultad de Medicina**

Licda. Marlene Elizabeth Santamaría

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Lic. Juan Agustín Cuadra  
M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Lic. Miguel Ángel Flores Durel  
Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Lic. José Alfredo Villatoro Reyes  
Lic. Rodolfo Alexander Sierra Mendoza  
(suplente en calidad de propietario)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Br. Jossue Ezequiel Echeverría Serrano (8:10 a.m.); Ing. Enrique Alonso Alas García (8:21 a.m.); Lic. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría (8:30 a.m.); Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes (8:30 a.m.); Lic. Manuel de Jesús Castro Ascencio (8:45 a.m.); Licda. Teotista Vásquez de Chacón (8:50 a.m.); Licda. Emilia María Renderos Molina (9:00 a.m.); Ing. José Miguel



Hernández (9:00 a.m.); Lic. David Rosales Arévalo (9:00 a.m.); Br. Luz Marina Ramírez Ramos (9:00 a.m.); Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez (9:00 a.m.); Br. Carlos Manuel Montano Acosta (9:00 a.m.); Br. Amilcar Josué Barahona Mejía (9:00 a.m.); Br. Gabriela Patricia Villalta Martínez (9:00 a.m.); Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores (9:00 a.m.); Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles (9:08 a.m.); Dr. Willy Vladimir González Ibarra (9:20 a.m.); Br. Luis Miguel Mancía García (9:20 a.m.); Br. Josefina Martínez Ramírez (9:30 a.m.); Br. Fátima Gabriela López Vargas (9:30 a.m.) y Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (9:40 a.m.).

**Para tratar la siguiente agenda propuesta por la Junta Directiva de este Organismo:**

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 011, 012 y 013/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Elección de Vocal de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria período 2015-2017.
- VI. Para conocer y resolver: Seguimiento al acuerdo N° 056-2011-2013 (IV-1.13) del Consejo Superior Universitario de fecha 07 de febrero de 103 en el que solicitó a la Asamblea General Universitaria ratificar la creación de la Escuela de Posgrado presentado por la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- VII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 4** de la Comisión de Presupuesto sobre el Informe Final (AI-254-FINAL/2014) de fecha 30 de junio de 2015, sobre el Examen Especial realizado al Club Deportivo Universidad de El Salvador, correspondiente al período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador.
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.
- X. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- XI. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- XII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de candidatos a Decano y Vicedecano de la referida Facultad.
- XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día



- 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. Orlando Alfonso Zepeda Artero, Presidente de la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador "ABOJES" Filial Santa Ana.
- XIV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. Samuel Merino González, representante legal de la Maestra Ana María Glower de Alvarado y Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya, candidatas a Rectora y Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador.
- XV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XVI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- XVII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.001/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. Ana Patricia Serrano de Alvarado, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.
- XVIII. Para conocer y resolver: Informe Final (AI-186-FINAL/2015) de fecha 10 de diciembre de 2015, sobre el Examen Especial realizado al Proyecto del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), correspondiente al período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 (Para remitir a la Comisión de Presupuesto).
- XIX. Para conocer y resolver: Resolución de la Defensoría de los Derechos Universitarios emitida el catorce de diciembre de dos mil quince sobre el expediente identificado con número de referencia DE07-10/11-2014 relacionado con la denuncia en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador de la gestión 2013-2015 interpuesta por el Dr. Fredy Jeovanni Méndez Murcia y la Dra. Fátima Lissette Zapata Gómez, estudiantes del Programa de residencia médica en cirugía general, Convenio UES-ISSS, de la referida Facultad.
- XX. Para conocer y resolver: Resolución de la Defensoría de los Derechos Universitarios emitida el veintiocho de abril de dos mil quince, sobre el expediente identificado con número de referencia DE38-10/11-2014 relacionado con la denuncia interpuesta por el Técnico Optometrista Edgar Edmundo Posada Hernández, Docente de la Carrera de la Licenciatura en Optometría de



la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, en contra de la Junta Directiva de la gestión 2013-2015 de la referida Facultad.

Asistieron además a esta sesión: M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios (9:00 a.m.); Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General (9:30 a.m.) y Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina (10:00 a.m.).

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

### I. Verificación del quórum

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, procedió a la verificación del quórum en primera convocatoria a las 8:30 a.m.; se constató la asistencia de 16 Asambleístas, entre propietarios y suplentes en calidad de propietarios. El Ing. Granados informó que no existe el quórum mínimo para sesionar válidamente ya que se necesitan por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, razón por cual solicitó un espacio de tiempo para la siguiente verificación de quórum.

La verificación del quórum en segunda convocatoria la realizó el Lic. César Alfredo Arias Hernández Secretario de la Asamblea General Universitaria a partir de las 9:00 a.m., se constató que estaban presente 61 asambleístas: 49 propietarios y 12 suplentes en calidad de propietarios. A continuación, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, procedió a la apertura de la sesión, a las nueve horas con veinticinco minutos de este día.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Br. Karla Josefina Alas Ramírez (9:28 a.m.); Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín (9:30 a.m.); Lic. Jaime Ernesto Jiménez Hernández (9:30 a.m.); Br. Oscar Tejada Meléndez (9:40 a.m.); Ing. David Mauricio Ramos Pérez (11:33 a.m.); e Ing. Edwin Alberto Callejas (12:00 p.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Br. Helene Andrea Renderos Marroquín (10:30 a.m.) e Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos (12:17 p.m.).

Asambleístas Suplentes que habían asumido en calidad de propietarios y cedieron la propiedad a los propietarios: Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor la cedió a Br. Helene Andrea Renderos Marroquín (10:30 a.m.) y Lic. Rodolfo Alexander Sierra Mendoza la cedió a Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos (12:17 p.m.).

## II. Informes

### a) Junta Directiva.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó: **1)** Sobre el proceso que se hizo para invitar al evento de "La Universidad en línea y educación a distancia"; se disculpó con los que no fue posible girarles la invitación. **2)** Nota de fecha 21 de diciembre de 2015, remitida por la Licda. Ernestina del Socorro Hernández Campos, Secretaria de la Sala de lo Constitucional, Corte Suprema de Justicia, en la que comunica la resolución emitida a las quince horas con cuatro minutos del día 07 de diciembre de 2015, sobre el proceso de amparo clasificado con la referencia número 626-2015, promovido por la Sra. Ana María Glower de Alvarado, contra actuaciones atribuidas a la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador ((este es en relación a las elecciones realizadas el siete de noviembre de 2015, por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente y por los Acuerdos de la AGU no. 021/2015-2017 (IV), 021/2015-2017 (V) y 022/2015-2017 (VIII)). El Ing. Granados informó que el día de ayer se envió a la Sra. Fiscal Interina de



la UES para los efectos legales correspondientes. **3)** Nota de Defensoría de los Derechos Universitarios: en la comunica sobre el Taller denominado "Campaña de Alfabetización en Derechos de las Mujeres" que será desarrollado a partir del próximo martes 02 de febrero, en horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., se han reservado diez cupos para mujeres Asambleístas. El Ing. Granados invitó a las interesadas, hacerlo saber a la brevedad para enviar la nota. **4)** Licda. María del Carmen Castillo de Heski, informa sobre su renuncia al cargo de Representante Propietaria del Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2015 debido a que el dieciocho de enero de dos mil quince ha sido nombrada como Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, según acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 07-15-19-IV-7 tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil quince. Finalmente informó que se ha tenido conocimiento, que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades ha nombrado a la Licda. Arely Franco Ramos (Asambleísta y Vocal de la Junta Directiva de la AGU), y aunque no se ha recibido nada oficial por parte de la Licda. Franco, se ha incluido en agenda el punto para elección de Vocal de la Junta Directiva.

Otros informes: El Ing. Francisco Rivas Méndez informó que Jefe de Unidad de Atención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), ha girado una nota en la que propone celebrar conjuntamente el día Mundial de la Vida Silvestre con Asamblea General Universitaria UES, Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Facultad de Ciencias Agronomías UES, además solicitando que el viernes cinco de febrero del presente año, se les proporcione un espacio de media hora para exponer el trabajo de CITES El Salvador. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que pueden venir a dar a conocer el proyecto en general. El Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez expresó que el día de ayer se reunió la Comisión Especial de la AGU sobre el tema de nuevo ingreso, se está preparando el dictamen y se presentaría para la próxima sesión. El Br. Oscar Tejada Meléndez propuso al pleno que se modifique la agenda, le gustaría que primero se haga la elección de Vicerrector Administrativo y Fiscal General de la UES. La Licda. Nora Beatriz Meléndez dijo que ayer alrededor de las 11:00 a.m. el Sr. Presidente de la AGU, le hizo del conocimiento la resolución de la Corte Suprema de Justicia. Ayer se retiró de la oficina alrededor de las 8:00 p.m. y concluyó la respuesta, la cual se envió aproximadamente a las 9:00 p.m. de este día; asimismo, a solicitud del Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón amplió su informe en los términos que se había respondido y aclaró que hará llegar copia de recibido a la AGU. Además a solicitud del Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla informó que desde el catorce de diciembre de dos mil quince, tiene listo los dictámenes relacionados con las solicitudes de nulidad puntos XII, XIII y XIV de la agenda propuesta por la Junta Directiva. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que la Sra. Fiscal General de la UES debe hacer la presentación y entrega de los Dictamen en el pleno. El Br. Amilcar Josué Barahona Mejía como miembro de la Comisión evaluadora de ofertas de auditoría externa (para auditar a la UES en los años 2012, 2013, 2014) informó que se realizó el proceso, pero se tuvo el inconveniente de hacer la oferta, se presentaron las bases, pero nadie solicitó las bases, por lo que se declaró desierta. Se hizo la invitación a tres firmas, pero al parecer el monto no fue muy bien recibido por las empresas. Se tendrá que hacer otra solicitud, y hoy serán cuatro porque se va a incluir el 2015, se estaría iniciando el proceso a mediados de este año, para que se haga concurso para los cuatro años, para auditar financieramente a la UES. En otro orden, informó sobre el proceso de nuevo ingreso en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, se está impartiendo un curso de refuerzo para los estudiantes que no quedaron, que dura tres semanas y finaliza este día, se hace con el objeto que la Junta Directiva valore ya que eso es lo que recomendó el Consejo Superior Universitario, el lunes será el examen.



#### **b) Secretaría General.**

La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, dio lectura al informe de la sesión del CSU, el cual literalmente dice:

**“INFORME ANTE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 008-2015-2017 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL DÍA JUEVES 21 DE ENERO DE 2016 PRESENTADA EN ESTE ORGANISMO ESTE DÍA VIERNES 22 DE ENERO DE 2015**

#### **INFORMES:**

**BUENOS DÍAS, DESEÁNDOLES QUE ESTE AÑO SEA LLENO DE MUCHOS LOGROS PERSONALES Y PROFESIONALES EN BENEFICIO PRINCIPALMENTE DE NUESTRA UNIVERSIDAD**

#### **INFORMES DE RECTORÍA:**

- El día de ayer asistió a un desayuno en Cancillería en donde se manejó ante las Universidades asistentes y ante la UES posibilidad de que las universidades ofrezcan becas a los hijos de policías y militares fallecidos en combate a la delincuencia. En caso de la UES, acotó, el Sr. Rector, que además de las becas, como institución podría brindarse apoyo tanto a los jóvenes como a las familias en el sentido que se les apoye a los bachilleres y a sus familias sobre todo en los aspectos de psicología.

#### **INFORMES VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:**

- Sobre control de limpieza de parte de Ministerio de Trabajo:
  - ✓ Mañana se hará campaña de limpieza para recolectar objetos en los que se puedan albergar criaderos de zancudos.
  - ✓ Informa sobre redistribución de actividades administrativas (presentación).
  - ✓ 16 de febrero la UES cumple 175 años de fundación hay una comisión preparatoria para el evento: Orquesta Sinfónica, el Coro Nacional, la Compañía de Danza y la Orquesta de Cámara. Jornadas deportivas y culturales, sorteo lotería nacional en honor a la UES, actividades científicas, sesión de consejo municipal, etc.

#### **SE LEE NOTA DE DEFENSORÍA DE DERECHOS UNIVERSITARIOS**

- De parte de la Defensoría de Derechos universitarios y en el marco del proyecto de Sensibilización sobre Derechos Estudiantes, docentes y trabajadores la Defensoría de Derechos Universitarios en el marco del Programa de Promoción y la Difusión de los Derechos Universitarios y en Coordinación con Ciudad Mujer se ha programado el Taller denominado "Campaña de Alfabetización en Derechos de las mujeres", a desarrollarse en 4 módulos, los días martes y jueves de :001 p.m. a 4:00 p.m. a partir del 2 de febrero de 2016. Por lo que se ofrecen 10 cupos para mujeres pertenecientes al CSU (decanas, docentes y estudiantes).

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:**

- Informa sobre dos diplomados que están próximos a iniciar: Peligrosidades Volcánicas y Psicología de emergencia, en colaboración y coordinación con las Facultades de Ciencias y Humanidades y Medicina.

#### **EN EL PLENO DEL CSU:**

- Sector estudiantil de Química y Farmacia solicita prórroga de ingreso por situación socioeconómica según Art. 65 del Reglamento de Gestión Académico –Administrativo de la UES, aprobándose una ampliación de trámite de Ingreso Universitario basado el Art. 65 "Procedencia de Municipios de bajo desarrollo humano según el PUDO", fecha límite de entrega de solicitud: 5 de febrero de 2016 y pueden aplicar aquellos estudiantes que hayan iniciado el trámite de

nuevo ingreso 2016 y que no fueron seleccionados pero que viven en estos municipios y que cumplan los cuatro requisitos pide el Art 65.

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

\* \* \* \* \*

**III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.**

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que para esta sesión los puntos X y XI de la agenda propuesta por la Junta Directiva son de carácter trascendental; además dijo que en el punto de informes el Br. Oscar Tejada Meléndez propone que el punto X sea V, el punto XI sea VI. El Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla propuso que el siguiente orden para algunos puntos: XII pase a ser V; XIII pase a ser VI; XIV pase a ser VII; X pase a ser VIII; XI pase a ser IX; V pase a ser X; VI pase a ser XI; VII pase a ser XII; VIII pase a ser XIII; IX pase a ser XIV. El Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez propuso que el punto V se mantenga como tal; esta propuesta la secundó el Dr. Juan Javier Guzmán Marinero. Luego de discutir sobre las propuestas planteadas, el Ing. Granados explicó el orden de la agenda y la sometió a votación: Se aprobó por 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Acuerdo No.031/2015-2017 (III)**

La Asamblea General Universitaria, con base en el artículo 10 literal e) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por 52 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar con modificaciones la agenda de Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, No. 031/2015-2017 de fecha viernes veintidós de enero de dos mil dieciséis y que literalmente dice:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 011, 012 y 013/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Elección de Vocal de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria período 2015-2017.
- VI. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de candidatos a Decano y Vicedecano de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. Orlando Alfonso Zepeda Artero, Presidente de la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador "ABOJES" Filial Santa Ana.





- X. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. Samuel Merino González, representante legal de la Maestra Ana María Glower de Alvarado y Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya, candidatas a Rectora y Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador.
- XI. Para conocer y resolver: Seguimiento al acuerdo N° 056-2011-2013 (IV-1.13) del Consejo Superior Universitario de fecha 07 de febrero de 2013 en el que solicitó a la Asamblea General Universitaria ratificar la creación de la Escuela de Posgrado presentado por la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 4** de la Comisión de Presupuesto sobre el Informe Final (AI-254-FINAL/2014) de fecha 30 de junio de 2015, sobre el Examen Especial realizado al Club Deportivo Universidad de El Salvador, correspondiente al período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador.
- XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.
- XIV. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.
- XV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XVI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- XVII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.001/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. Ana Patricia Serrano de Alvarado, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.
- XVIII. Para conocer y resolver: Informe Final (AI-186-FINAL/2015) de fecha 10 de diciembre de 2015, sobre el Examen Especial realizado al Proyecto del Instituto



de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), correspondiente al período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 (Para remitir a la Comisión de Presupuesto).

- XIX. Para conocer y resolver: Resolución de la Defensoría de los Derechos Universitarios emitida el catorce de diciembre de dos mil quince sobre el expediente identificado con número de referencia DE07-10/11-2014 relacionado con la denuncia en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador de la gestión 2013-2015 interpuesta por el Dr. Fredy Jeovanni Méndez Murcia y la Dra. Fátima Lissette Zapata Gómez, estudiantes del Programa de residencia médica en cirugía general, Convenio UES-ISSS, de la referida Facultad.
- XX. Para conocer y resolver: Resolución de la Defensoría de los Derechos Universitarios emitida el veintiocho de abril de dos mil quince, sobre el expediente identificado con número de referencia DE38-10/11-2014 relacionado con la denuncia interpuesta por el Técnico Optometrista Edgar Edmundo Posada Hernández, Docente de la Carrera de la Licenciatura en Optometría de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, en contra de la Junta Directiva de la gestión 2013-2015 de la referida Facultad.

**IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 011, 012 y 013/2015-2017.**

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, propuso que se den por recibida las Actas de Sesiones Plenarias **números 011, 012 y 013/2015-2017** para ser aprobadas en la próxima sesión; al no haber objeción sometió a votación dicha propuesta: Se aprobó por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No.013/2015-2017 (IV)

La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 10 lit. h) del Reglamento Interno de este Organismo, por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Dar por recibidas las siguientes Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017:

- Acta No. **011/2015-2017** de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes cuatro de septiembre de dos mil quince.
- Acta No. **012/2015-2017** de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes once de septiembre de dos mil quince.
- Acta No. **013/2015-2017** de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes dieciocho de septiembre de dos mil quince.

**V. Para conocer y resolver: Elección de Vocal de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria período 2015-2017.**

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, explicó que la Junta Directiva de este Organismo, el día lunes dieciséis de noviembre de dos mil quince, atendiendo solicitud de la Licda. Arely Franco Ramos, tomó el Acuerdo No.021/JD-AGU/2015-2017 (V.8) por el cual le concedió permiso "del dieciséis de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil quince" por haber sido nombrada como Jefa Interina Adhonorem en el Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, pero tiene conocimiento que la Licda. Franco Ramos, ha sido ratificada en el cargo; en ese sentido se debe proceder a la elección del cargo de Primer Vocal en sustitución de ella, y propuso que si dentro de las propuestas hay una sola candidatura, se proceda a elegir; si hay más de una candidatura, se debería hacer el ejercicio democrático de que quien obtenga mayor cantidad de votos, se vaya quedando como candidato/a único/a, a efecto de que se logre acuerdo y aclaró que este punto no es trascendental. La Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz propuso a la Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco; esta



propuesta fue secundada por: Lic. Santos David Alvarado Romero y .Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez. El Dr. Willy Vladimir González Ibarra propuso a la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; esta propuesta fue secundada por: Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna y Br. Luz Marina Ramírez Ramos. El Lic. César Alfredo Arias Hernández propuso a la Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez y la Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco aceptaron ser candidatas; no así la Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas, quien agradeció que la hubieran propuesto, pero declinó participar. A continuación, el Ing. Granados explicó que la votación se realizaría de manera secreta, y que en la papeleta se colocara un nombre de la candidata de su preferencia; el resultado fue el siguiente: **Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco**: 30 votos a favor; **Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez**: 32 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 2 votos nulos. A continuación, el Ing. Granados explicó que por haber obtenido el mayor número de votos la **Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez**, la sometería a votación, y resultó electa por 47 votos a favor, 4 en contra, 7 abstenciones y 4 votos nulos. Acto seguido el Ing. Granados juramentó a la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; quien posteriormente agradeció al pleno el haberla elegido y se comprometió a realizar su trabajo con respeto a la ley.

#### Acuerdo No.031/2015-2017 (V)

Considerando el Acuerdo No. 7, Punto II.2 Acta No. 2/2016 (10/2015-10/2019) de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, emitido por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, en el que consta que la Licda. Arely Franco Ramos, fue nombrada como Jefe de Departamento Académico en la referida Facultad.

La Asamblea General Universitaria, con base en Art. 15 Inc. Final de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; artículos 19, 20 lit. "w" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, y 25 lit. "e" del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador; por 47 votos a favor, 4 en contra, 7 abstenciones y 4 votos nulos **ACUERDA**:

Elegir a la **Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez**, como Primer Vocal de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2015-2017, quedando debidamente juramentada y en posesión de sus cargos a partir del veintidós de enero de dos mil dieciséis, en sustitución de la Licda. Arely Franco Ramos.

#### **VI. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.**

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que el veinticuatro de octubre de dos mil quince, quedó como candidato único al cargo de Vicerrector Administrativo el **Ing. Rubén Antonio Ascencio**; este día se realizará la tercera sesión (subsiguiente) que regula el Art. 49 lit. b) inciso final del Reglamento Electoral de la UES. A continuación, sometió a votación al candidato único; pero no obtuvo los votos requeridos para ser electo, el resultado fue el siguiente: Primera votación: 43 votos a favor, 16 en contra, 4 abstenciones y 2 nulos; Segunda votación: 44 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones y 2 nulos; y en tercera votación: 44 votos a favor, 13 en contra, 5 abstenciones y 3 nulos. El Ing. Granados solicitó al pleno estar pendiente de la convocatoria para la reunión de consenso que hará la Junta Directiva con base en el Art. 49 literal "d" inciso 2 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador que dice: *"En el caso de las ternas propuestas por el CSU para el nombramiento de Fiscal General y el Auditor Externo, se aplicará, en lo pertinente, el procedimiento descrito en el literal c" del presente artículo.- Agotado el procedimiento anterior de los literales "b", "c" y "e", se abrirá un período para que los sectores de la AGU convocados por la Junta Directiva, se pongan de acuerdo a fin de propiciar el consenso para la elección, del último candidato. Si después de tres plenarios no se lograre la elección, se cerrará el proceso electoral para el cargo de que se trate y se iniciará un nuevo proceso electoral"*.



**VII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.**

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que desde el martes trece de octubre de dos mil quince quedó como candidata única al cargo de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019 la Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores, y el veinte de noviembre de dos mil quince, durante la Sesión Plenaria No. 027/2015-2017 se hizo una pausa para realizar la reunión de sectores de la Asamblea General Universitaria, a fin de propiciar el consenso para la elección; explicó que ésta sería la segunda (de tres) sesión en la que se conocerá el punto de elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador; a continuación sometió a votación a la candidata única, Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores, el resultado no fue favorable para lograr la elección: en primera votación obtuvo: 37 votos a favor, 11 en contra, 11 abstenciones y 3 votos nulos; segunda votación: 39 votos a favor, 15 en contra, 8 abstenciones y 2 votos nulos; y en tercera votación: 39 votos a favor, 16 en contra, 6 abstenciones y 2 votos nulos.

Agotado el punto anterior, el Ing. Granados se disculpó con el pleno, debido a que los puntos que siguen son sobre temas delicados y ya que se está desintegrando el quórum para abordarlos, cerró la sesión.

Asambleísta que solicitó permiso para no asistir a esta sesión: Lic. José Luis Argueta Antillón.

Asambleístas que solicitaron permiso temporal: Br. Wendy Carolina Criollo Hernández delegó a Br. Fátima Gabriela López Vargas (10:00 a.m.-12:00 p.m.) y Lic. José Danilo Ramírez Martínez delegó a Lic. Juan Agustín Cuadra Soto (10:45 a.m.-2:25 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Ing. Francisco Rivas Méndez (11:15 a.m.); Br. Beatriz Vásquez Coronado (1:00 p.m.); Lic. Oscar Roberto Hernández delegó a Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles (1:13 p.m.); Ing. Edwin Alberto Callejas (2:00 p.m.) y Lic. Jaime Ernesto Jiménez Hernández (2:45 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con doce minutos de este mismo día.



Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado  
Presidente

Lic. César Alfredo Arias Hernández  
Secretario